



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

### **ACTA N°: 020-2015**

**ACTA No.- 020. SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL 2015:** En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de este cantón, a los seis días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las 09H00, previa Convocatoria No.-020-2015-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, se reúne el Concejo Cantonal en sesión Ordinaria con la presencia de los concejales: Joseph Brown; Magaly García; Eliana Medina; Arquímedes Silva; Luis Yáñez, además los funcionarios Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; Abg. Julio Rojas, Procurador Síndico; Econ. Luis Cobos, Director Financiero; Actúa como Secretario de Consejo el Abg. Víctor Hugo Erazo. El Sr. Alcalde expresa un saludo a los Concejales y funcionarios presentes y dispone que el señor Secretario Constate el Quórum. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Existiendo el quórum reglamentario. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Existiendo el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-** El señor Alcalde solicita al señor secretario proceda con la lectura del Orden del Día. **PUNTO UNO.-** Lectura y Aprobación de la Acta No.-019-2015. **PUNTO DOS.-** Aprobación en segundo y definitivo debate de la Cuarta REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. **PUNTO TRES:** Conocimiento y Aprobación del trámite de legalización del lote de terreno N°2; ubicado en la av. Los dos puentes de propiedad del Sr. Juan José Flores. **PUNTO CUATRO:** Conocimiento y Aprobación del trámite de legalización de escritura a nombre de Armando Espinoza del lote del terreno N°30, de propiedad del Sr. Humberto Castillo, que se encuentra ubicado en la av. Los dos puentes y Juan Montalvo. **PUNTO QUINTO:** Informe de Comisiones. **PUNTO SEIS:** Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día. Sin ninguna observación ni modificación. Y por una decisión unánime el Concejo. **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día. **PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA No.- 019-2015.** Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: si existe alguna observación de la Acta que se va a aprobar. Solicita la palabra el Concejal Joseph Brown: Ya le he comunicado con anterioridad al señor secretario las correcciones pertinentes. Toma la palabra el Vicealcalde expresando: que se corrija en el punto dos en la parte que dice: siendo este valor de 100 dólares; remplazar por el valor de 10 dólares; de igual forma se corrija la parte de 3.000 mil dólares por 3.001 mil un dólares. El Concejo por una votación unánime. **RESUELVE:** Aprobar el Acta N° 019-2015, con las correcciones realizadas. **PUNTO DOS.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.** Toma la palabra el señor Alcalde expresando si existe alguna observación antes de aprobar la ordenanza. Solicita la



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

palabra el Concejal Joseph Brown expresando: señor alcalde y compañeros concejales la ordenanza fue debidamente analizada y discutida por la comisión y por el Director Financiero; por eso pasamos para que sea aprobada. Solicita la palabra el Concejal Luis Yáñez expresando: el compañero Joseph Brown ya lo ha mencionado que en la sesión anterior nosotros ya presentamos en primer debate la ordenanza en la cual no se cambia nada y ahora nosotros estamos en segundo debate y definitivo en el cual se debe aprobar. Toma la palabra el Sr. Vicealcalde expresando: como bien lo ha manifestado el concejal Luis Yáñez hace 8 días se aprobó en primer debate, pero eso no quiere decir que hoy no podemos corregir y reformar. Luego de un análisis exhaustivo nos hemos dado cuenta que existen errores y en cierta forma estoy de acuerdo en hacer algunos cambios y reformas en este segundo debate; quiero enfatizar que nosotros queremos beneficiar con esta ordenanza a la gente para que invierta en el Cantón; y por lo expuesto en esta sesión estamos subiendo del 25% al 45%, yo considero que es demasiado y si tratamos de reformar esta ordenanza es para buscar beneficios para por medio de eso dar trabajo a las personas de nuestro Cantón trayendo inversión por lo tanto solicito la presencia del Sr. Director Financiero para que nos otorgue una breve explicación. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: me sumo a la petición que está solicitando mi compañero concejal. Toma la palabra el Economista Luis Cobos expresando: En la ordenanza anterior había 3 escalas una escala de 0 a 3.000 mil de 3.001mil a 4'990.001,00 y de esta cantidad en adelante siendo 3 escalas. En la primera escala que es de 0 a 2.000 mil dólares se cobraba 10 como básico y el 0.25% del patrimonio que más o menos salía 12 dólares de las personas que declaraban tener un patrimonio de 2.000 mil dólares ese mismo valor ahora cuesta 13.50 dólares en esa escala pero ahora ya no es escala de 0 a 3.000mil dólares todas las demás escalas fueron sustituidas desde 3.000 mil dólares hasta 4'990.001,00 en esa escala los impuestos más bien se han reducido porque en esa escala se pagan 10 dólares como máximo en la anterior se pagaban 15 dólares en esta bajamos a 10 dólares el básico y sobre la diferencia patrimonial el 0.50%, por ejemplo una ferretería que paga 900 o 960 dólares hoy pago 750 dólares con la aplicación de esta ordenanza hubo una reducción de los impuestos de todos eso es en cuanto a la explicación que puedo dar. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: señor Economista esto no va en contra de la ley. Toma la palabra el Sr. Economista expresando: no porque la ley dice que las municipalidades regularán las actividades tributarias la ley referente a las patentes pone un límite que debe cobrarse desde 10 dólares mínimo hasta máximo 25 mil dólares esos son los límites nosotros solo aquellos que pasen o tengan un patrimonio no capital es decir el patrimonio es la diferencia entre activos y pasivos quien tenga eso más de 5 millones pagara los 25 mil nadie más en el Cantón Cumandá no se ha dado este caso, las cooperativas por ejemplo están exentas ellas nos han pagado el 1; 5 X 1.000 de los activos que es otro impuesto un valor aproximado de 4.000 mil dólares eso nos han pagado dos cooperativas, más bien la patente no se les ha cobrado según la misma ley del COOTAD. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown quien expresa: En la cuestión de los señores que son propietarios de los pollos. Toma la palabra el Economista Luis Cobos expresando: En la misma ordenanza esta que las actividades agropecuarias tendrán una reducción hasta el 50% y los que hayan sufrido pérdidas tendrán una reducción de los tercios eso como lo establece en la misma ordenanza. Es decir estamos generalizando el catastro es decir de las ferreterías que pagaban 7 ahora pagarían 12, lo mismo de tres gasolineras se incluyó una. Siendo



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

que los usuarios cuando se acerca a pagar le exigimos que pague la patente y el 1; 5X1.000 del patrimonio de los activos de las empresas y negocios que están obligados a llevar contabilidad. Eso es en cuanto a la explicación que puedo brindar. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: sugeriría que se observe la ordenanza de Quito en la cual paga más el que más tiene; y el que tiene poco paga poco siendo una política del Dr. Rodas muy buena. Toma la palabra el Síndico expresando: con esa propuesta hay que tener en cuenta la capacidad crediticia de ingreso al Municipio. Con lo expuesto en el Concejo y por una decisión unánime el Concejo **RESUELVE:** Posponer la Aprobación en segundo debate de la CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO A LA PATENTE ANUAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. Por existir cálculos comparativos existentes que analizar. **PUNTO TRES.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL LOTE DE TERRENO N°2; UBICADO EN LA AV. LOS DOS PUENTES DE PROPIEDAD DEL SR. JUAN JOSÉ FLORES.-** Solicita la palabra el Concejal Joseph Brown quien expresa: que se dé el trámite respectivo. Toma la palabra el Sr. Vicealcalde quien expresa: Señor Alcalde y compañeros concejales nosotros ya hemos pasado nuestro informe adjuntado la documentación reglamentaria y requerida por lo tanto solicito que se apruebe. Toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando se emita un criterio por parte de los Concejales. Toma la palabra la Concejal Magaly García quien expresa: que ha solicitado el criterio jurídico y me ha respondido que tiene que analizarlo. Toma la palabra el Síndico quien expresa: la resolución anterior del concejo se dice que se dé el plazo de 18 de meses pero no dice que pasa si no se paga en este tiempo; se presumirá que el derecho se ha extinguido pero eso tiene que comunicárselo; sino está escrito no se puede explicar. Como el Concejo es el órgano legislador puede expresar la validez o si el caso lo amerite invalidar el proceso de legalización, según mi criterio el señor ha estado en posesión siempre. Toma la palabra la Concejal Eliana Medina expresando: que se apruebe con la observación realizada por el Sr. Síndico. Toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando al señor secretario que tome la votación. El señor secretario somete a votación obteniendo lo siguiente: el Concejal Joseph Brown: Aprueba; la Concejala Magaly García: Aprueba; la Concejala Eliana Medina: Aprueba; el Concejal Arquímedes Silva: Aprueba; el Concejal Luis Yáñez: Aprueba. Con la votación realizada en el Concejo. Y por una votación unánime. **RESUELVE:** Aprobar el trámite de legalización del lote de terreno N°2, que se encuentra ubicado en la av. Los dos puentes; propiedad del Sr. Juan José Flores. Con la observación realizada por parte del Sr. Síndico Abg. Julio Rojas que el Concejo es un órgano legislativo por lo tanto puede validar o invalidar la legalización. **PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA A NOMBRE DE ARMANDO ESPINOZA DEL LOTE DEL TERRENO N°30 DE PROPIEDAD DEL SR. HUMBERTO CASTILLO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AV. LOS DOS PUENTES Y JUAN MONTALVO.** Solicita la palabra el Sr. Vicealcalde expresando: señor Alcalde y compañeros Concejales, hemos conversado con los miembros de la comisión con quienes hemos llegado al acuerdo que se apruebe siempre y cuando el señor Manuel Humberto Castillo se ponga al día en sus pagos tributarios con el Municipio por la posesión que a estado. Toma la palabra el Sr. Síndico expresando: que se ponga al día en sus obligaciones pendientes para poder legalizar el pedido. Toma la palabra el Sr.



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

Vicealcalde expresando: Aclarando señor Alcalde y compañeros concejales que el señor Humberto Castillo, está otorgando la posesión a los señores CARMEN ELIZABETH CASTILLO CHICAIZA casada con CARLOS ARMANDO ESPINOZA IBARRA, señalando que no tienen escritura del inmueble y por tanto; una vez que se iguale en los pagos, se debería otorgar las escrituras al señor Humberto Castillo. Depende si el señor Castillo quiere dar o donar ya es otro punto, pero primero se debe adjudicar a su nombre para después pasar a los hijos. Con los antecedentes expuestos el Concejo. **RESUELVE:** Que el señor MANUEL HUMBERTO CASTILLO FLORES, cancele sus obligaciones tributarias pendientes con el Municipio del Cantón Cumandá, para poder ser adjudicada la posesión del lote de terreno N°30 ubicado en la av. Los dos puentes y Juan Montalvo.

**INFORME DE COMISIONES.-** Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando un saludo de bienvenida a la vez otorga la palabra a la Sra. Janeth Córdova Arévalo quien expresa: un saludo a usted señor Alcalde y señores Concejales y agradeciendo por el espacio otorgado quiero solicitar a través del Concejo se me autorice realizar un fraccionamiento de un predio de mi propiedad ubicado en el recinto Bucay Chico, que estoy dando por donación a mi cuñada la Sra. Mercedes Aucáncela sugiriendo que por humanidad solicito muy encarecidamente nos ayude con este fraccionamiento; para que pueda ser vendido y con eso puedan cubrir los gastos de la operación de su hijo, a consecuencia que la beneficiaria es de escasos recursos económicos. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: entiendo su calamidad doméstica que existe, pero a la vez le comunico que nosotros no podemos aprobar el fraccionamiento ya que una vez que hemos revisado la documentación el área del terreno no cumple con lo establecido en la ley. Le comunico Sra. que la comisión encargada los concejales junto con los técnicos ya están trabajando en las reformas a la ordenanza en donde va a contemplar las excepciones pertinentes; para poder resolver este tipo de problemas ya que se han presentado algunos casos iguales al de usted. Toma la palabra el Vicealcalde expresando: señora este es un problema que aqueja algunas personas pero nosotros estamos aquí para ayudarle y servirle en vista de la calamidad que presenta y por humanidad señora vamos a ayudarle, consecuentemente de mi parte y de mis compañeros nos comprometemos a trabajar en la ordenanza donde vamos a contemplar este tipo de excepciones. Toma la palabra el Síndico expresando: que lamentablemente la ley es la ley y por tanto no se puede hacer algo que no está contemplado en la ley y estamos trabajando en las excepciones, por tanto no se puede hacer por humanidad porque mañana más tarde vendrán otro a pedir por el mismo motivo y los que van a tener que afrontar son ustedes. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: señora como ya lo ha manifestado mi compañero y siendo portavoz de los concejales solicito de manera más encarecida la mayor de las paciencias a la vez comprometiéndonos que a la brevedad posible vamos a trabajar en la actualización de la ordenanza que contemple este tipo de excepciones, mientras tanto puede realizar una promesa de venta en la cual siga adelantando los asuntos de venta para que una vez que esté lista la ordenanza se pueda legalizar su pedido. Toma la palabra la Sra. Janeth Córdova quien expresa: agradeciendo el espacio que me han otorgado y escuchando el compromiso voy a realizar las trámites pertinentes. **PUNTO CUATRO.- ASUNTOS VARIOS.-** El señor Alcalde solicita al señor secretario que se lea los documentos presentados para tratar dentro de este punto. Como primer documento presentado por parte del Concejales Joseph Brown da a conocer sobre las gestiones en la Empresa Eléctrica Milagro, por delegación de Usted, se asistió a la audiencia llevada a efecto



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

el día 30 de abril de 2015, en la que se trató puntos como: el alumbrado público en la explanada del río Chimbo sector la Dolorosa; el alumbrado público de la ciudadela Víctor Corral Mantilla; el alumbrado público de Valle Alto; el alumbrado público del barrio 9 de diciembre; el alumbrado público de la calle primera constituyente y 10 de agosto; el alumbrado público de las calles barrio la marina; también se gestionó un carro para revisión y arreglo de las lámparas de alumbrado público de varios sectores del Cantón. Dentro del segundo documento presentado por parte del Concejal Joseph Brown adjunta los presupuestos respectivos de la ciudadela Víctor Corral Mantilla y del malecón donde encontrara usted los precios unitarios en cada uno de los presupuestos. Por lo tanto le pido a Usted señor Alcalde que aprobemos los 10.000 mil dólares que usted se comprometió a poner dentro del presupuesto, esto no significa un desembolso de inmediato si no que envíe usted una carta al Sr. Gerente de CNEL, en el cual la Municipalidad se compromete a desembolsar dichos valores para que ellos a su vez pongan la diferencia y se pueda construir lo más pronto este proyecto. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: se acuerda alguna vez Sr. Concejal Joseph Brown; que se iba analizar en sesión de Concejo y que íbamos a reformar el presupuesto en el mes de julio y si aprobaban los señores concejales se lo iba hacer porque hoy no se tiene ese rubro. Solicita la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: Sr. Alcalde no existe un compromiso de 10.000 mil dólares como tal. Tenemos que mandar una carta de intención y compromiso del desembolso, porque caso contrario sino la mandamos se puede perder ese dinero, con este informe vuelvo a repetir no estamos solicitando que se mande el dinero; ya que tan solo se está haciendo el compromiso. Cuando fuimos hablar con el señor gerente de CNEL junto con el señor Alcalde el señor gerente ofreció financiar la Kimberly pero después CNEL pidió que ponga la contraparte el Municipio y justamente se acordó que se iba a poner la cantidad de 10.000 mil dólares y el resto va a poner CNEL. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: Les voy a comentar que es lo que paso en la reunión en la cual hace mención el Concejal Joseph Brown, el señor Gerente de CNEL en Guayaquil, fue muy claro todos los proyectos de alumbrado ya dejo de hacer la empresa de milagro la empresa CNEL compra quilovattios luz para vender. A nosotros nos vende a otro valor guardándose un margen de ganancia. En cuanto a la postería; cable río ya la empresa dejo de dar. Ahora lo está haciendo el Gobierno Central que ahora está con toda la masa del servicio eléctrico entonces el Gobierno Central tiene que dotar de postería y de cableado de luz, lámparas; pero para acceder a todo eso debemos presentar un proyecto como la Kimberly, además teníamos que presentar una año atrás, para que venga el beneficio en el año 2016 y ver si en el Gobierno Central existe dinero para realizar este proyecto. Por lo tanto tenemos que presentar en enero del 2016 para que sea aprobado y venga en el año 2017. La empresa CNEL milagro para realizar las obras coje de un remanente y existe la posibilidad de que el remanente se pueda mandar para el proyecto Kimberly valiendo el proyecto 44.000 mil dólares entonces el Ing. quería que el Municipio ponga una contraparte entonces no sé si está dentro de lo legal hacer este tipo de contrato o convenios, y mucho más; recordando que si la ley me confiere o me autoriza pueden contar con ello. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: siempre fueron 44.000 mil dólares; el ing. Hidalgo mando a su subalterno para que se pueda hacer el trámite ejecutivo, porque me expreso que están haciendo el mismo trabajo con otros municipios. Toma la palabra la Concejal Magaly García expresando: me parece que en la anterior sesión hablábamos que teníamos que ir a hablar con los



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600

ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

dueños de los terrenos de la San José y Kimberly para saber si ellos apoyan este proyecto poniendo la contraparte del valor que están solicitando para cubrir estos gastos. Solicita la palabra el Concejal Luis Yáñez expresando: señor Alcalde nosotros nos fuimos a la lotización San José con los concejales Magaly García y Arquímedes Silva, miembros de la comisión en la cual ordenamos a la maquinaria que estaba con el lastrado de las calles que ya no procediera a consecuencia que eso es propiedad privada como es de conocimiento público y por consiguiente esta prohibido por la ley; entonces la señora dueña de esa lotización salió molesta junto con otros pobladores que reclamaban que ellos han pagado por recibir los beneficios y con mucha razón porque ellos han pagado; y con el alumbrado que se pretende ayudar a través de las gestiones que ha realizado el Concejal Joseph Brown la plusvalía de esos terrenos va a aumentar siendo la única beneficiaria la dueña de los terrenos. Toma la palabra el Sr. Síndico expresando: vamos a partir de la competencia Municipal sin embargo vamos a explorar alguna salida para realizar el proyecto pero lo mencionado por el Concejal Yáñez, es clara entiendo que esa lotización no está a nombre del Municipio entonces el Municipio no puede invertir en una lotización privada con eso se cierra la posibilidad del proyecto. Toma la palabra el concejal Joseph Brown expresando: quiero recordar que aquí vino el presidente del barrio a pedir que le ayudemos con la Kimberly mi pregunta y mi reflexión es porque no se dijo ese día sobre este asunto que ahora se está ventilando; quiero dejar en claro que cualquier cosa que diga o haga siempre consulto a Usted señor Alcalde, pongo en conocimiento que a los señores de CNEL, aportaron con una inversión en la Víctor Corral que cuesta 34.000 mil dólares que ya están midiendo en la que va a financiar directamente. En todo caso estamos poniendo en el pleno la gestión que se ha hecho entonces si ustedes consideran que es una lotización privada así va hacer pero sí creo que en este tiempo conseguir el valor de 44.000 mil dólares para el desarrollo de un Cantón es un trajinar de esfuerzo y gestión. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: señores Concejales vuelvo a repetir si la ley me permiten puedo ofrecer; además recalco que cualquier persona que venga hacer un pedido se va analizar, en donde la acogeremos y después se le va a dar a conocer el particular. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: la decisión final la toma usted señor Alcalde siendo el administrador; lo único que hemos hecho es coordinar con usted y con CNEL para que esa plata que tiene CNEL venga a Cumandá; si eso no se da puede perderse la plata, ahora creo que es responsabilidad de la Administración Municipal apoyar para que esto se dé a futuro se tendrá que sociabilizar; preguntar y mandar a los compañeros que hagan las averiguaciones pertinentes para poder realizar estos proyectos, recordando que mi trabajo es gestionar y conseguir beneficios para el Cantón. Lo que sería interesante es que ahora se diga si se va ayudar o no para poder comunicar. Toma la palabra el Sr. Vicealcalde expresando: en el tema de la electrificación en la lotización Kimberly justamente estaba presidiendo esa sesión se habló el tema y personalmente dije que no era viable cobrar a la gente el aporte de 10 mil dólares porque ellos ya aportaron para comprar el terreno, hay que observar a la gente pobre que existe no todos pero en su mayoría, lo que se insistía es que se hablara con los propietarios de la urbanización tanto la San José y la Kimberly, ellos pueden poner 5.000 mil cada uno y se mantendría la gestión que ha realizado el Compañero Joseph Brown, que no estamos desmereciendo su trabajo sino estamos enalteciendo su gestión y trabajo, lo que sugeriría es tratar de llegar a un acuerdo con los dueños. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: quiero aclarar que voy a realizar la carta que esta



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

expresando el compañero siempre y cuando exista la posibilidad de cumplir con lo que se ha propuesto de forma legal. Toma la palabra el Concejal Luis Yáñez expresando: que para una próxima sesión se quede pendiente el informe de la comisión para ver si este trámite procede o no y la documentación requerida recordándole al compañero Joseph Brown que tiene nuestro apoyo y enaltecemos la gestión realizada pero sugiero que hay que hacer la cosas de la forma correcta y legal; una vez más hago énfasis de realizar la sociabilización de pago por parte de los dueños de las lotizaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: el señor presidente de la comisión va hacer conjuntamente con los compañeros concejales un informe para saber exactamente lo que hay y lo que hay que hacer por el momento no tenemos claro. Toma la palabra la concejala Magaly García expresando: sugiero que formemos una comisión y nos dirigimos hacia allá a hablar con los dueños de las lotizaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando al señor secretario se tome nota de la comisión que se está conformando de igual forma solicito señor secretario se dé lectura del pedido del señor Marcial Silva Vallejo en cuanto solicita los lineamientos, y se ayude declarando la propiedad horizontal del inmueble de propiedad del señor Marcial Silva. En este punto señores concejales y señores directores puedo determinar que el Cantón Cumandá, está creciendo con ello conlleva este tipo de peticiones y eso no está constando en ordenanza. Por lo tanto solicito señor Síndico y miembros de la comisión encargada tomen cartas sobre el asunto y se trabaje en la elaboración de la ordenanza para regular estas peticiones. Toma la palabra el señor Síndico expresando: señor alcalde eso ya se está contemplando en la nueva ordenanza que se está trabajando en la comisión. Toma la palabra el señor Alcalde expresando que bueno que se esté tomando cartas sobre el asunto. Toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo expresando: si sería bueno que se elabore porque ya existen pedidos de propiedad horizontal y como no existe una ordenanza que regule este tipo de pedidos. Toma la palabra la concejala Magaly García quien expresa dentro del informe a lo que se refiere el convenio del Ministerio del Deporte con AME y por tratarse del tema de los deportes, sugiero que se coordine con el Técnico para que a través de él se pueda crear e impulsar los deportes y clubs que se requiere. Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando: eso me parece que es la cuestión de las canchas y con lo expresado tenemos la potestad de hacer deporte y utilizar espacios públicos para esta actividad, autorizo para que se coordine con el técnico y se realice la creación de deportes. Sin más puntos que tratar siendo las 11:45 se da por terminada esta sesión firma a continuación. Sr. Marco Maquisaca, Alcalde y Secretario que Certifica.

**Sr. Marco Maquisaca**

**ALCALDE**

**Abg. Víctor Hugo Erazo**

**SECRETARIO DE CONCEJO**



# **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
042 727366 - 600  
ADMINISTRACION GENERAL

**ACTA-020/2015**

---